

Resolución Suprema Nº 045-2019-RE

Lima, 07 de marzo de 2019

VISTAS:

La Resolución Suprema N.º 040-2014-RE, que nombró al entonces Consejero en el Servicio Diplomático de la República Wilbert Haya Enríquez, Cónsul General del Perú en Bruselas, Reino de Bélgica, desde el 1 de mayo de 2014;

La Resolución Suprema N.º 032-2019-RE, que dispone dar por terminada la carrera pública del Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Wilbert Haya Enríquez, con eficacia anticipada, a partir del 9 de febrero de 2019, fecha de su fallecimiento;

CONSIDERANDO:

Que, el referido funcionario diplomático falleció el 9 de febrero de 2019, conforme se acredita con el Acta de Defunción N.º 02005977, expedida por el Consulado General del Perú en Bruselas, Reino de Bélgica;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N.º 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; y, Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

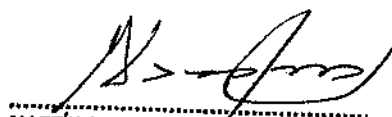
Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Wilbert Haya Enríquez, como Cónsul General del Perú en Bruselas, Reino de Bélgica, con eficacia anticipada, al 9 de febrero de 2019, fecha de su fallecimiento.

Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes.

Artículo 3.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

